INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-DT-OCA-007-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y AFIRMADO VIA 70NS01 LA ONDINA – LLANO GRANDE – CONVENCIÓN, DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA"

FECHA: 3 DE JULIO DEL 2021

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías – Territorial Ocaña, efectuó invitación pública a través del SECOP II, el día 22 de junio del 2021 con el objeto de recibir ofertas para el "**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y AFIRMADO VIA 70NS01 LA ONDINA – LLANO GRANDE – CONVENCIÓN, DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA**" acorde al objeto del proceso de mínima cuantía No. IP-DT-OCA-007-2021 de la siguiente manera:

2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (**1**) mes, contado a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato, previo perfeccionamiento del mismo

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

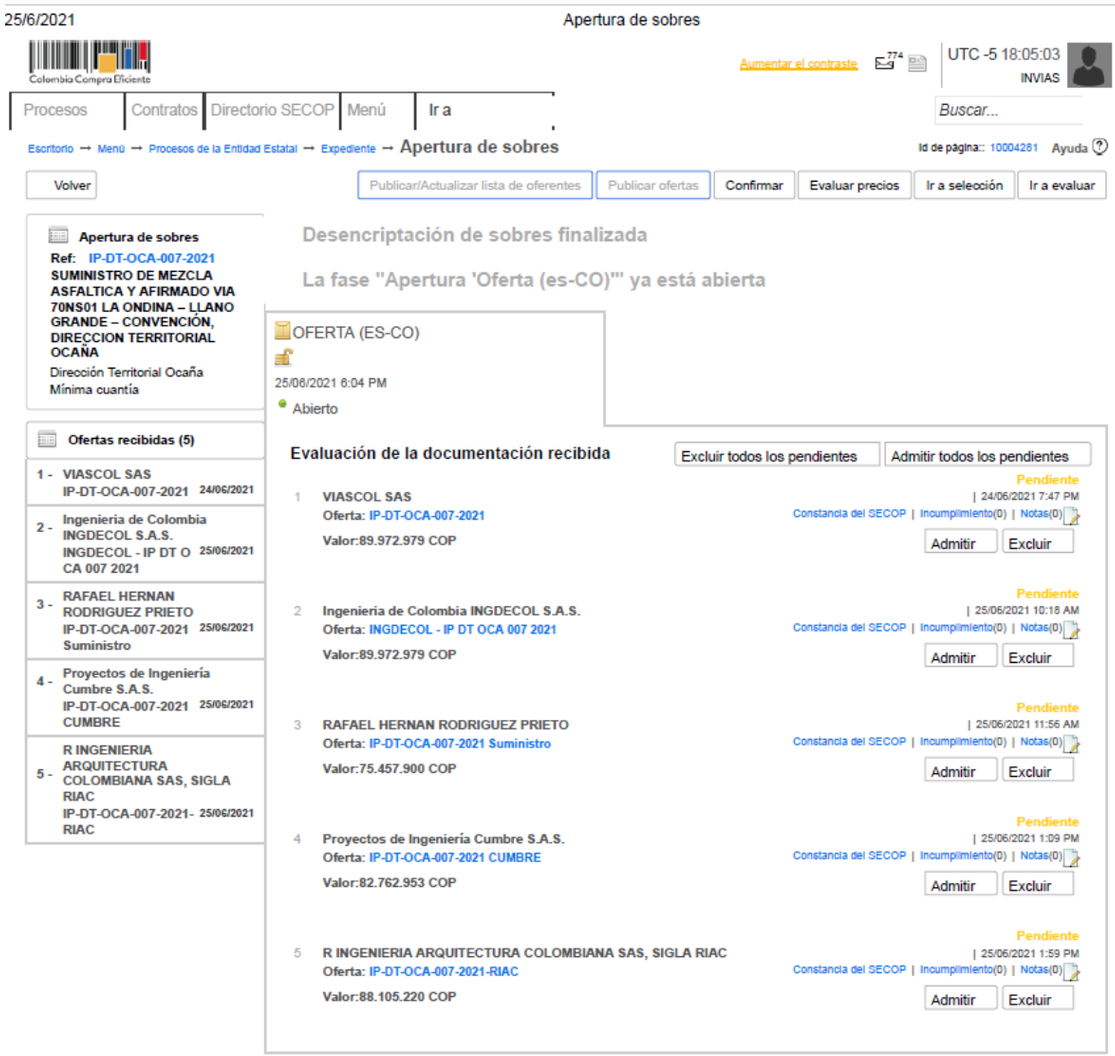
El valor del presupuesto oficial, objeto de la presente Invitación Pública, asciende a la suma de ochenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos M/CTE **($89.972.979,00.)**, incluido el IVA y todos los costos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para atender el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
168521	28 de mayo de 2021	$90.000.000,00

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-007-2021** realizado el día 25 de junio del 2021 y conforme al acta de apertura de las ofertas se tiene el haberse recibido a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:



Para proceder a evaluar las ofertas éstas fueron ordenadas de menor a mayor valor ofertado, así:

N° de orden	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO $
1	VIASCOL SAS	**71.908.963,00**
2	Ingenieria de Colombia INGDECOL S.A.S.	**75.789.910**
3	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	**75.457.900**
4	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	**82.762.953**
5	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	**88.105.220**

Conforme a lo establecido en el N°4 del artículo . 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación

Revisadas las ofertas económicas presentadas observamos que el oferente que está en primer orden de elegibilidad corresponde a VIASCOL SAS, quien ofertó por la suma de $ **71.908.963,00**

Partimos de la base de que la invitación pública es el conjunto de normas, que rigen un proceso de mínima cuantía, así como el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso

Para el caso que nos ocupa se observa que el oferente que presentó su propuesta con el costo más bajo es VIASCOL SAS**,** la que al evaluarla se observa que cumple con las condiciones de la invitación.

5. INFORME DE EVALUACION

Dado que la oferta económica presentada por VIASCOL SAS cumple con las condiciones de la invitación, se procede a revisar toda la propuesta.

5.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en la invitación pública N° **IP-DT-OCA-007-2021** y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que:

PROPONENTE: VIASCOL SAS
Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó que aportó los siguientes documentos:

1) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, por el representante legal de la empresa **VIASCOL S.A.S**., señor LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, la que lleva adjunta su propuesta económica.
2) Fotocopia de la cédula de ciudanía del representante legal Sr. LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, correspondiente al número 19.138.311 expedida en Bogotá
3) Certificado de existencia representación legal de la empresa **VIASCOL SAS.,** expedido el 22 de junio de 2021 por la Cámara de Comercio de Bogotá, que indica que la matrícula fue renovada el 9 de abril del 2021, que la sociedad es a término indefinido, que su tamaño es el de una pequeña empresa; que el representante legal es el Gerente LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, quien no tiene restricciones para contratar. El objeto de la sociedad incluye las actividades objeto del presente proceso
4) Matrícula profesional de Luis Fernando Moreno Rubio, N°14527CND que lo acredita como ingeniero Civil
5) Registro Único Tributario de VIASCOL S.A.S. N° 900.083.485-9
6) Propuesta económica por valor de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($71.908.963,00**)
7) Cálculo de la capacidad Residual de contratación expedido Por Colombia Compra Eficiente
8) Formato 4 A de capacidad financiera
9) Formato 5 A de capacidad residual de contratación
10) Formato 5B de capacidad Técnica

11) Formato 5C saldo de contratos en ejecución, en el que indica no tener contratos ejecutándose
12) Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal de VIASCOL SAS y por el revisor fiscal Contador JAIME DANIEL ARIAS GARCIA, en el que dan cuenta que VIASCOL S.A.S., está a paz y salvo en lo referente a los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y pago de las contribuciones parafiscales, durante los últimos seis meses contados a partir del mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección
13) Estado de Situación financiera con corte a 31-12-2020 y 2019. Estado de cambios en el patrimonio general del 1-01-2020 año 31-12- 2020. Estado de resultado integral con corte a 31-12-2020 y 2019. Estado de flujo efectivo integral con corte a 31-12-2020 y 2019. Notas a los estados financieros con corte a 31-12-2020 y 2019. Acta general ordinaria de socios N° 1 del 2021. Informe de Gestión.
 Mayores ingresos operacionales con corte a 31-12-2019 y 2018. Estado de flujo efectivo corte a 31-12-2019 y 2018. Estado de cambios en el patrimonio entre el 1-01-2019 y el 31-12-2019. Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal Jaime Daniel Arias García
14) Aporta copia de la tarjeta Profesional del contador público JAIME DANIEL ARIAS GARCIA y certificación expedida el 5-05-2021 por la junta central de contadores que da cuenta que dicho profesional no registra antecedentes disciplinarios.
 En igual sentido aporta copia de la tarjeta profesional del contador público YOLANDA PATRICIA CHAVES MORALES y certificación expedida el 5-05-2021 por la junta central de contadores que da cuenta que dicha profesional no registra antecedentes disciplinarios.
15) Certificación expedida por el representante Legal de VIASCOL SAS en la que da cuenta no estar registrados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presentar sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
16) Certificado de antecedentes, que da cuenta que VIASCOL SAS, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, documento expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Documento corroborado por la Entidad)
17) Certificado de antecedentes, que da cuenta que LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, documento expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Documento corroborado por la Entidad)
18) Certificación expedida por la Contraloría General de la República, que da cuenta que la persona identificada con la cédula de ciudadanía N°19138311 no está reportada como responsable fiscal, en igual sentido oro certificado de la persona jurídica identificada con el NIT 900.083.485-9 la cual no se encuentra reportada como respóndale fiscal. Información corroborada por el INVIAS
19) Certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia, que da cuenta que MORENO RUBIO LUIS FERNANDO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
 La entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional de Colombia
20) Constancia expedida el día 23-06-2021 por la Policía Nacional en la que indica que revisado el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, (RNMC), el número de identificación N° 19138311 del señor LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, no tiene medidas correctivas pendientes de cumplir. (Documento corroborado por la Entidad)
21) Diligenció el formulario 3 de experiencia requerido para el proyecto y aportó los soportes de la misma (Actas de liquidación y recibo de contratos suscritos con el INVIAS).
22) Certificación bancaria expedida por el Banco de Bogotá, el 15 de abril del 2021
23) Póliza de seriedad de la oferta N° NB-100167618 suscrita con la compañía Seguros Mundial, la que cumple con el objeto, valor y plazo requerido

Dado lo anterior la propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**, por cumplir con todo lo solicitado en la invitación pública.

5.2 ANALISIS FINANCIERO

El oferente acreditó los siguientes indicadores en los términos señalados en el numeral 2.4.3 y siguientes de la invitación pública

Indicador	Fórmula	COOPERATIVA CALISERVICIOS	CALIFICACIÓN
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	5.56	**CUMPLE**
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.46	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	21.41	**CUMPLE**
Capital de trabajo	CTd = 10% x (PO)	$4.772.240.424	**CUMPLE**

5.3 EVALUACION TÉCNICA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	**VIASCOL S.A.S**	**HABIL**

Ver evaluación técnica en archivo adjunto

6. RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION DEFINITIVA
1	**VIASCOL SAS.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

Dra. MARY ROSA PAREDES ASAF
Evaluador Jurídico

Ing. WILSON ANTONIO JAIME BARBOSA
Evaluador Técnico

Dr. FRANCISCO NORMAN GUTIERREZ LOPEZ
Evaluador Financiero

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

VB/ ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña del Invias